

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022

Publicado el 21 de Febrero de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2023	2022
ACTIVO		
Efectivo y equivalente al efectivo	15,983,826,952	20,095,923,969
1105 Efectivo	43,941,087	33,145,254
1110 Bancos	2,787,223,182	1,570,519,293
1120 Cuentas de ahorro	10,103,546,633	17,390,700,214
1130 Inversiones a la vista	3,049,116,050	1,101,559,208
Inversiones	26,996,084,672	15,881,737,288
1225 Certificados	26,996,084,672	15,881,737,288
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	24,618,224,630	21,176,644,963
1301 Clientes nacionales facturación radicada generada pendiente de radicar	10,827,666,432	9,586,482,214
1302 Clientes nacionales facturación radicada	32,931,908,630	21,284,637,394
1303 Clientes nacionales facturación radicada y glosas subsanables	6,871,409,249	5,327,439,255
1304 Clientes nacionales facturación radicada en proceso jurídico	0	28,092,459
1305 Clientes nacionales facturación radicada conciliada	317,531,769	320,256,224
1306 Giros para abono a cartera pendientes de aplicar	-10,145,668,522	-6,712,424,702
1330 Anticipos, avances y depósitos	275,121,390	22,436,000
1355 Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	89,945,396	123,007,743
1365 Cuentas por cobrar a trabajadores	9,714,060	79,459,641
1380 Deudores varios	7,019,972	6,246,094
1386 Deterioro de cartera	-16,566,423,746	-8,888,987,359
Inventarios	3,626,986,586	3,286,558,439
1415 Medicamentos	1,166,417,406	893,472,971
1420 Materiales medico quirúrgicos	2,268,732,598	2,146,142,491
1421 Materiales, reactivos y laboratorio	155,349,895	221,459,951
1422 Instrumental en consignación	39,338,544	29,524,138
1424 Materiales para imagenología	444,647	857,863
1486 Deterioro de inventarios	-3,296,504	-4,898,975
Otros activos no financieros	447,928,170	415,820,808
1705 Gastos pagados por anticipado	134,163,945	134,163,945
1710 Cargos diferidos	313,764,225	281,656,863
Total Activo Corriente	71,673,051,010	60,856,685,466

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022

Publicado el 21 de Febrero de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8,462,629,887	8,441,805,878
1301 Clientes nacionales facturación generada pendientes de radicar	2,245,689,677	2,712,539,792
1302 Clientes nacionales facturación radicada	5,102,975,354	4,523,124,160
1303 Clientes nacionales facturación radicada y glosas subsanables	1,064,761,610	1,132,115,561
1304 Clientes nacionales facturación radicada en proceso jurídico	0	5,969,831
1305 Clientes nacionales facturación radicada conciliada	49,203,246	68,056,535
Propiedades, planta y equipo	37,105,022,570	37,846,822,146
1504 Terrenos	1,777,099,520	1,777,099,520
1508 Construcciones en curso	7,113,571,837	7,113,571,837
1512 Maquinaria y equipo en montaje	442,180,557	0
1516 Construcciones y edificaciones	16,078,717,452	15,985,542,452
1520 Maquinaria y equipo	941,434,718	908,530,208
1524 Equipo de oficina	707,143,524	674,394,257
1528 Equipo de computo y comunicación	1,688,756,092	1,598,406,674
1532 Maquinaria y equipo medico científico	29,521,510,397	20,408,802,750
1536 Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	238,026,763	233,392,323
1556 Acueductos, plantas y redes	14,236,866	14,236,866
1570 Bienes en leasing	8,542,167,125	14,836,181,924
1592 Depreciación acumulada	-19,627,088,387	-10,778,492,137
1595 Bienes en leasing	-3,219,162,057	-8,522,645,872
1599 Provisiones	-7,113,571,837	-6,402,198,656
Otros activos no financieros	548,655,781	670,819,726
1710 Cargos diferidos	548,655,781	670,819,726
Total Activo No Corriente	46,116,308,238	46,959,447,750
TOTAL ACTIVO	117,789,359,248	107,816,133,216

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA
NIT 890981374-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022
Publicado el 21 de Febrero de 2024
Cifras expresadas en pesos Colombianos
Medellín-Antioquia



2023

2022

PASIVO

	2023	2022
Obligaciones Financieras		
2105 Bancos nacionales	2,701,971,629	3,337,537,350
2115 Corporaciones financieras	1,840,459,332	1,877,912,493
2195 Otras obligaciones	854,123,281	1,449,385,671
	7,389,016	10,239,186
Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
2205 Nacionales s	7,380,826,951	13,303,382,722
2250 Cuenta puente para suministros	4,095,231,432	3,986,937,176
2335 Costos y gastos por pagar	1,372,252,606	1,740,227,803
2345 Acreedores oficiales	1,803,695,616	7,459,771,842
	109,647,297	116,445,901
Pasivos por impuestos corrientes		
2365 Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,369,973,500	1,203,081,105
2368 Impuesto de industria y comercio	189,389,000	184,774,000
2370 Retenciones y aportes de nomina	1,472,000	1,579,000
2408 Impuestos sobre las ventas por pagar	1,118,534,500	990,989,105
	60,578,000	25,739,000
Beneficios a empleados		
2505 Nomina por pagar	3,705,896,934	3,087,111,456
2510 Cesantías	0	315,863
2515 Intereses sobre las cesantías	2,175,174,804	1,685,357,133
2525 Vacaciones	295,448,273	249,659,785
	1,235,273,857	1,151,778,675
Pasivos y provisiones		
2610 Para obligaciones laborales	3,281,792,961	1,794,445,318
2635 Para contingencias	1,316,160,602	664,856,950
	1,965,632,359	1,129,588,368
Otros pasivos no financieros		
2805 Anticipos y avances recibidos	2,178,004,761	1,773,567,376
2815 Ingresos recibidos para terceros	1,938,786,359	1,580,392,213
	239,218,402	193,175,163
Total Pasivo Corriente	20,618,466,736	24,499,125,327

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022

Publicado el 21 de Febrero de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

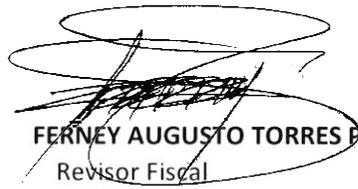
Medellín-Antioquia



	2023	2022
Obligaciones Financieras	7,419,360,898	10,142,474,803
2105 Bancos nacionales	2,586,729,169	4,427,188,500
2115 Corporaciones financieras	4,832,631,729	5,715,286,303
Total Pasivo No Corriente	7,419,360,898	10,142,474,803
TOTAL PASIVO	28,037,827,634	34,641,600,130
PATRIMONIO		
3140 Fondo social	5,384,755	5,384,755
3210 Donaciones	504,612,012	497,597,847
3605 Utilidades o excedentes del ejercicio	16,569,984,363	14,383,113,998
3705 Utilidades o excedentes acumulados	72,671,550,484	58,288,436,487
Total Patrimonio	89,751,531,614	73,174,533,087
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	117,789,359,249	107,816,133,218


RAFAEL HERNAN MORENO S.
 Representante Legal
 (Ver certificación Adjunta)


RUBEN DARIO JARAMILLO V.
 Contador
 TP 73084-T
 (Ver certificación Adjunta)


FERNEY AUGUSTO TORRES P.
 Revisor Fiscal
 TP 185024-T
 L&Q Auditores SAS
 (Ver-DF 0683-24)

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE RESULTADOS

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022

Publicado el 21 de Febrero de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



2023

2022

Ingresos por Actividades Ordinarias

4105	Unidad funcional de urgencias	12,473,154,854	10,151,814,270
4110	Unidad funcional de consulta externa	10,761,080,163	8,804,843,077
4115	Unidad funcional de hospitalización e internación	12,039,198,559	11,240,236,880
4120	Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	22,541,212,891	20,824,583,677
4125	Unidad funcional de apoyo diagnostico	64,808,882,998	52,126,524,694
4130	Unidad funcional de apoyo terapéutico	6,544,097,548	5,728,702,774
4135	Unidad funcional de mercadeo	4,646,219	7,195,665
4170	Otras actividades relacionadas con la salud	761,870,309	654,702,916
4175	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios	-2,856,570,961	-2,285,559,146
Total Ingresos Ordinarios		127,077,572,580	107,253,044,807

Costos por Prestación de Servicios

6105	Unidad funcional de urgencias	8,432,373,189	7,332,653,026
6110	Unidad funcional de consulta externa	10,792,098,851	8,829,039,761
6115	Unidad funcional de hospitalización e internación	11,255,544,663	10,386,643,542
6120	Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	13,287,479,401	12,175,822,752
6125	Unidad funcional de apoyo diagnostico	31,295,899,982	24,391,897,769
6130	Unidad funcional de apoyo terapéutico	2,446,241,921	3,091,273,513
6135	Unidad funcional de mercadeo	11,396,072	6,486,340
6170	Otras actividades relaciondas con la salud	1,036,594,746	622,693,151
Total Costos		78,557,628,825	66,836,509,854

Excedente Bruto		48,519,943,755	40,416,534,953
------------------------	--	-----------------------	-----------------------

Gastos de Administración

5105	Gastos de administración	32,907,876,817	23,096,857,064
5170	Deterioro	711,373,181	6,405,768,450
Total Gastos Administración		33,619,249,998	29,502,625,514

Gastos de Ventas

5205	Gastos de ventas	69,571,737	209,526,706
Total Gastos Ventas		69,571,737	209,526,706

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE RESULTADOS

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023-2022

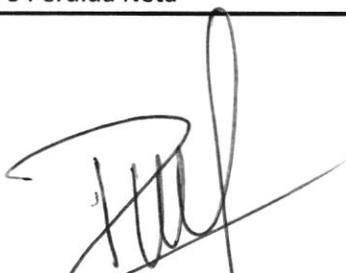
Publicado el 21 de Febrero de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2023	2022
Excedente Operacional	14,831,122,020	10,704,382,733
Otros Ingresos y Gastos		
4210 Rendimientos financieros	4,525,491,954	1,779,410,731
4220 Arrendamientos	49,719,076	42,153,976
4245 Utilidad en venta de propiedad, planta y equi	350,000	0
4250 Recuperaciones	1,563,929,607	6,004,398,441
4255 Indemnizaciones	250,600,206	245,701,239
4275 Devoluciones en otras ventas	-10,310,878	-191,664
4295 Diversos	205,961,410	123,867,184
Total otros ingresos	6,585,741,375	8,195,339,907
Gastos Financieros		
5305 Financieros	3,827,204,098	3,671,207,629
Total Gastos Financieros	3,827,204,098	3,671,207,629
Gastos Extraordinarios		
5310 Perdida en venta y retiro de bienes	5,081,956	429,676
5320 Gastos extraordinarios de ejercicios anteriores	53,524,518	172,944,146
5350 Gastos diversos	961,068,460	672,027,191
Total Gastos Extraordinarios	1,019,674,934	845,401,013
Excedente o Perdida Neta	16,569,984,363	14,383,113,998


RAFAEL HERNAN MORENO S.
 Representante Legal
 (Ver certificación Adjunta)


RUBEN DARIO JARAMILLO V.
 Contador
 TP 73084-T
 (Ver certificación Adjunta)


FERNEY AUGUSTO TORRES P.
 Revisor Fiscal
 TP 185024-T
 L&Q Auditores SAS
 (Ver-DF 0683-24)

FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA
IVAN JIMÉNEZ RAMÍREZ
-INDEC-

Estados Financieros individuales Certificados
bajo estándares internacionales por los años terminados
al 31 de diciembre 2023 y 2022,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros individuales Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 preparados bajo los estándares internacionales de información financiera para PYMES.

AL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA IVAN JIMENEZ RAMIREZ – INDEC-.

A. *Opinión*

He examinado los estados financieros individuales de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, preparados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

B. *Fundamento de la opinión*

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C. *Otros asuntos*

Los estados financieros del año 2022, que se presentan con fines comparativos, fueron dictaminados sin salvedades por la CPT Laura María Álvarez Arango con TP. 237.717-T, designada por la firma Crowe Co SAS, el pasado 27 de febrero de 2023.

Nuestra firma fue designada para el cargo de Revisoría Fiscal el 18 de abril de 2023, mediante Resolución N°2023060051166 de la Gobernación de Antioquia, quien a su vez me eligió para el cargo de revisor fiscal en dicha fecha.

E-mail : contactenos@lyqauditores.com Tel: (601) 743 1508 www.lyqauditores.com

Bogotá

Carrera 15 No. 92-29
Piso 7
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín

Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel: (602) 485 3483

Bucaramanga

Carrera 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel: (607) 697 1560

Cali

Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio Las Palmas
Tel: (604) 605 0385

Barranquilla

Carrera 53 No. 75-138
Piso 2
Tel: (605) 385 7775

Membresía Internacional

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

D. Entidad en Funcionamiento. (Cumplimiento de la Hipótesis de negocio en marcha)

El Ministerio de Industria y Comercio estableció a través del Decreto 854 del 2022, modificado por el Decreto 1378 del 2022, las alertas y criterios objetivos de las razones financieras o indicadores que utilizarán como referencia los administradores para establecer posibles deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. Asimismo, el Decreto 2420 de 2015 en el anexo 5° de las Normas de Información Financiera para Entidades que no cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha establece los factores específicos que pueden generar dudas significativas sobre el negocio en marcha y que la administración como responsable de los Estados Financieros, debe realizar su evaluación de negocio en marcha tan pronto como sea practicable, la cual debe conducir a decisiones sobre los procesos, procedimientos, información, análisis y otras acciones que son necesarias sobre aspectos financieros, operacionales y legales.

Sobre este aspecto, es pertinente llamar la atención sobre la nota **2.1.7** “Negocio en Marcha” de las notas y revelaciones a los estados financieros, la administración de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, menciona que los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y al 31 de diciembre de 2023 no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la fundación de continuar en marcha. Cabe anotar que mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

E. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien los prepara de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2483 de 2018, compilado y actualizado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos y directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Completas. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros individuales para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Fundación deben supervisar el proceso de información financiera de esta

F. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

También identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la fundación deje de ser una entidad en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

G. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Concejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC** se llevan y conservan debidamente. La **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

En el informe de gestión correspondiente al año 2023 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros individuales examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros individuales Certificados. En dicho informe se menciona que la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC** al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los Administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que la Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la fundación han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, no evidenció que la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, presente operaciones sospechosas, mencionadas en el numeral 10 del artículo 207 del Código de Comercio adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015, razón por la cual no se generaron reportes con destino a la UIAF durante la vigencia 2023.

La **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, ha dado cumplimiento a la obligación de diseñar e implementar del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) durante el año 2023, en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Salud mediante la Circular Externa 009 de 2016, modificada por la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021. Sobre este aspecto, es relevante que la administración brinde continuidad sobre lo dispuesto en el sistema adoptado por la Fundación.

H. Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas de Consejo de Administración y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Fundación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo de Administración y de la Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia Iván Jiménez Ramírez - INDEC**, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo de Administración y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

J. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

K. Párrafo de énfasis

Queremos llamar la atención a la administración sobre los siguientes aspectos.

- 1) Los posibles efectos que tendrá la reforma laboral 2023 en las condiciones de trabajo y los costos laborales en la Fundación, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias derivadas de la misma. Por lo tanto, recomendamos a la administración que revise el proyecto de ley y se prepare para los cambios que se puedan presentar en el marco normativo laboral

- 2) De manera general, es pertinente que la Fundación evalúe la reforma a la salud y los posibles efectos y/o impactos en la red de servicios sobre los estados financieros; aspectos que podrían generar variaciones en los ingresos, costos y obligaciones de la Fundación. Por lo tanto, resulta fundamental realizar un análisis exhaustivo de estos cambios normativos y prever estrategias financieras y operativas para la Fundación.



FERNEY AUGUSTO TORRES PÁEZ

Revisor Fiscal de la **Fundación Instituto Neurológico de Colombia**

Iván Jiménez Ramírez - INDEC

TP – 185.024 - T

Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Cra 43A #17-106 Oficina 605.

Medellín, 12 de febrero 2024

DF-0683-24

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International